



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 82
Año XXXVIII
Legislatura X
20 de octubre de 2020

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por Altas Capacidades. 5094

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario. 5094

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 223/20, sobre la aprobación de ayudas para la adquisición de bicicletas y patinetes. 5094



Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.	5095
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos.	5095
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 296/20, sobre el acceso a Internet y telefonía móvil de calidad en el territorio aragonés.	5095
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 316/20, sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza.	5096
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 326/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope frente al cierre de la central térmica de Andorra.	5096
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 327/20, sobre las obras y situación del nuevo hospital de Teruel.	5096
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 329/20, sobre la autorización del montaje de atracciones de feria en los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma.	5096
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo hospital de Alcañiz.	5097
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 349/20, sobre el incremento de recursos de los equipos que trabajan con menores.	5097

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 320/20, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), pasa a tramitarse ante el Pleno.	5097
La Proposición no de Ley núm. 350/20, sobre medidas a adoptar en relación con los afectados con la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), pasa a tramitarse ante el Pleno.	5098
Proposición no de Ley núm. 357/20, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos.	5098
Proposición no de Ley núm. 359/20, sobre la declaración del año 2023 como Año de Sijena, así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del real monasterio de Santa María de Sijena.	5099
Proposición no de Ley núm. 360/20, sobre apertura de los locales de ocio nocturno.	5101
Proposición no de Ley núm. 361/20, sobre el impulso de la vivienda colaborativa o cohousing en la lucha contra la despoblación.	5101
Proposición no de Ley núm. 363/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de turismo internacional.	5102
Proposición no de Ley núm. 364/20, sobre la convocatoria de ayudas directas a los bares y ocio nocturno para minimizar el impacto del COVID-19 en las restricciones de las distintas fases del confinamiento.	5103
Proposición no de Ley núm. 365/20, sobre la empresa Alumalsa.	5104
Proposición no de Ley núm. 368/20, sobre la actualización y refuerzo de la atención primaria.	5105
Proposición no de Ley núm. 370/20, sobre los protocolos de seguridad y la promoción turística de las estaciones de esquí aragonesas para la temporada 2020-2021.	5106

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 358/20, sobre rastreo y pruebas COVID desde la farmacia comunitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5107
Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre las reformas legales para el impulso del cohousing , para su tramitación ante la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	5108
Proposición no de Ley núm. 366/20, sobre la necesidad del Instituto Aragonés de la Mujer de disponer de un espacio web accesible, útil y transparente, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5109
Proposición no de Ley núm. 367/20, sobre la mejora de la seguridad en la carretera A-1605, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	5110
Proposición no de Ley núm. 369/20, sobre discapacidad intelectual, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	5111
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por Altas Capacidades.	5111
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario.	5112
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.	5113
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos.	5114
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 316/20, sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza.	5116
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo Hospital de Alcañiz.	5116

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 330/20, sobre sector de las biorrefinerías.	5117
---	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 98/20, relativa a los presupuestos de sanidad del 2021.	5118
Interpelación núm. 99/20, relativa a la dotación de recursos humanos para el desarrollo del curso escolar.	5118

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 35/20, dimanante de la Interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	5119
---	------

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 34/20, dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón. 5119

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 645/20, relativa a la eliminación de los copagos introducidos en 2012. 5120

Pregunta núm. 646/20, relativa al futuro del hospital de Teruel. 5120

Pregunta núm. 647/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de La Iglesuela del Cid. 5121

Pregunta núm. 648/20, relativa a la exclusión de la provincia de Teruel del programa de ayudas a la banda ancha. 5121

Pregunta núm. 649/20, relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena. 5122

Pregunta núm. 650/20, relativa a al futuro del hospital de Teruel. 5122

Pregunta núm. 652/20, relativa a la aplicación radar COVID. 5122

Pregunta núm. 653/20, relativa al Registro Civil de Zaragoza. 5123

Pregunta núm. 654/20, relativa a al confinamiento de la localidad turolense de Andorra. 5123

Pregunta núm. 655/20, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no va a dotar al nuevo hospital de Teruel y al Hospital San Jorge de Huesca de las infraestructuras y medios necesarios para que ambos hospitales puedan prestar servicio de radioterapia en las referidas provincias. 5124

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 615/20, relativa a la dimisión del gerente de Turismo de Aragón. 5124

Retirada de la Pregunta núm. 618/20, relativa al calendario de pagos de las ayudas directas de la Política Agraria Común. 5125

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 644/20, relativa a la eliminación del tratamiento de diálisis en el Hospital de Jaca. 5125

Pregunta núm. 651/20, relativa a la conclusión del estudio respecto a la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil. 5125

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 488/20, relativa a las ayudas a autónomos y pymes en ayuda al turismo (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020). 5126

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 491/20, relativa al proceso de consulta previa a la determinación de los días de apertura autorizados en domingos y festivos adicionales para 2020 en Aragón (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020). . . . 5126

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 494/20, relativa a la autorización de la actividad de **helibike** en el Pirineo Aragonés (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020). 5131

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 540/20, relativa a la gestión de la red social del Instituto Tecnológico de Aragón (BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020). 5132

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 543/20, relativa a la gestión de la aplicación informática para la inclusión de los pacientes en lista de espera (BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020). 5132

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 5133

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 5133

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. 5133

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5134

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5134

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 5134

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5134

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 5135

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad. 5135

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 5135

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga). 5136

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por Altas Capacidades.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por Altas Capacidades, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Zaragoza que incluya, al menos, los siguientes aspectos:

a) Investigación, diseño e implementación de un protocolo de detección de alumnado con altas capacidades que se aplique de forma periódica a todos los alumnos entre 3 y 18 años.

b) Inclusión de contenidos específicos sobre detección y tratamiento de alumnos con altas capacidades en la formación inicial del profesorado (Grado de Magisterio y Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional), previo análisis conjunto de la conveniencia de estos contenidos junto a la Universidad de Zaragoza, y siempre de acuerdo con el principio de autonomía universitaria.

c) Regulación para que los alumnos con altas capacidades puedan:

a. Cursar asignaturas en las facultades antes de la obtención del título de bachiller.

b. Colaborar con centros e institutos de investigación».

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse y diseñe, junto con los rectores de las universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, los consejos sociales, los representantes de estudiantes universitarios y los correspondientes colegios profesionales, un plan de apoyo y refuerzo de los estudiantes universitarios que concluyan su grado durante la vigencia de esta pandemia que permita disminuir el impacto negativo que pudiera haber tenido en su formación el desarrollo anómalo de este curso académico».

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 223/20, sobre la aprobación de ayudas para la adquisición de bicicletas y patinetes.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 223/20, sobre la aprobación de ayudas para la adquisición de bicicletas y patinetes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar a la Mesa Institucional de la Bicicleta la posibilidad de subvencionar de manera directa la compra de bicicletas y vehículos de movilidad personal con el fin de potenciar el uso de vehículos individuales sostenibles y, a su vez, reanimar el consumo y fomentar la actividad del

pequeño comercio, implicando en el desarrollo de esta medida a las instituciones que asumen competencias en movilidad y al consorcio metropolitano de transportes de Zaragoza».

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre Escuelas de Artes Escénicas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Colaborar en establecer con el sector de las artes escénicas aragonés y las entidades locales un foro de trabajo para coordinar acciones conjuntas con el objetivo de recibir un seguimiento y gestionar sus demandas.

2. Colaborar en establecer con el sector de las artes escénicas aragonés un foro de trabajo para estudiar la viabilidad de introducir criterios de titulación mínima para el ejercicio de la actividad docente en el sector que pudiera, en su caso, ser título habilitante para tomar las medidas oportunas para luchar contra la posible competencia desleal en las escuelas de artes escénicas.

3. Colaborar con el sector de las escuelas de artes escénicas para favorecer su digitalización, adaptación y mayor competitividad para el alumnado que se forma en ellas».

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar a todos los alumnos y docentes de la comunidad autónoma un análisis de las competencias digitales, con el fin de tener un dato estadístico real en las 5 áreas y en sus 21 competencias que marca Europa».

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 296/20, sobre el acceso a Internet y telefonía móvil de calidad en el territorio aragonés.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 296/20, sobre el acceso a Internet y telefonía móvil de calidad en el territorio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando y llevar a cabo en un periodo de tiempo menor a seis meses las iniciativas y gestiones iniciadas para la mejora de la cobertura de telefonía móvil y acceso a Internet en todo el territorio aragonés».

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 316/20, sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 316/20, sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la implantación del grado completo de Medicina en el campus oscense de la Universidad de Zaragoza por ser el complemento imprescindible para la nueva categoría del Hospital San Jorge.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el futuro contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2021-2025, la dotación necesaria para llevar a cabo la implantación de estos estudios en el campus de Huesca».

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 326/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope frente al cierre de la central térmica de Andorra.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 326/20, sobre el plan de medidas a implantar en la cuenca del río Guadalope frente al cierre de la central térmica de Andorra, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la implicación del Gobierno de España y dadas las consecuencias negativas que ha tenido el cierre de la central térmica de Andorra en los usuarios de la Cuenca del Guadalope, impulse las acciones políticas y económicas necesarias para que se garantice la disponibilidad de agua, se reduzcan los costes de explotación, se optimice el recurso hídrico y se incremente la capacidad de embalse».

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 327/20, sobre las obras y situación del nuevo hospital de Teruel.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 327/20, sobre las obras y situación del nuevo hospital de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometerse y garantizar que el nuevo hospital de Teruel cuente con una unidad de radioterapia que posibilite que los enfermos de cáncer no tengan que desplazarse a Zaragoza para recibir su tratamiento».

Zaragoza, 16 de octubre de 2020.

La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA

Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 329/20, sobre la autorización del montaje de atracciones de feria en los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma.

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 329/20, sobre la autorización del montaje de atracciones de feria en los diferentes municipios de nuestra comunidad autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, tras la crisis generada por el COVID-19, instan al Gobierno de Aragón a que se reúna con el sector de las atracciones de feria y que traslade sus necesidades a un protocolo específico de dicho sector que permita realizar su trabajo diario cumpliendo las directrices sanitarias».

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo hospital de Alcañiz.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo hospital de Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar al máximo la tramitación administrativa del nuevo hospital de Alcañiz a fin de que se reanuden las obras a la mayor brevedad posible, y a que, durante el plazo de esa tramitación, se informe puntualmente a todas las administraciones afectadas por la misma: ayuntamientos, Diputación Provincial de Teruel y Cortes de Aragón.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Consejera de Sanidad a que, a la mayor brevedad posible y siempre antes de que concluya el presente año 2020, visite la ciudad de Alcañiz, atendiendo a todos los ciudadanos del Bajo Aragón Histórico que así lo deseen, con los medios oportunos teniendo en cuenta la situación de pandemia actual que estamos viviendo».

Zaragoza, 16 de octubre de 2020.

La Presidenta de la Comisión
ANA ARELLANO BADÍA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 349/20, sobre el incremento de recursos de los equipos que trabajan con menores.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 349/20, sobre el incremento de recursos de los equipos que trabajan con menores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar incrementando los recursos tanto materiales como humanos de los equipos de protección a la infancia y adolescencia, así como de los equipos de medio abierto que trabajan con menores en conflicto social».

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN SAHÚN OBIS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN **3.1.2.1. EN PLENO**

La Proposición no de Ley núm. 320/20, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 320/20, sobre la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 350/20, sobre medidas a adoptar en relación con los afectados con la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 350/20, sobre medidas a adoptar en relación con los afectados con la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), publicada en el BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 357/20, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la evaluación independiente y datos homogéneos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda ola de la pandemia de la COVID-19 está golpeando a España con dureza, disparando tanto las alarmas sanitarias como económicas. Con la cifra de más de medio millón de contagios, nuestro país no solo lidera el número de casos en la Unión Europea, sino que también es el país con más contagiados por habitante. Además, nueve de las diez regiones europeas más afectadas por la pandemia son españolas, estando Aragón en novena posición, según el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades. A fecha 5 de octubre de 2020, más de tres meses después del levantamiento del estado de alarma, la cifra de nuevos contagios proporcionada por

el Ministerio de Sanidad supera los 11.000, y tenemos que lamentar la muerte de más de 500 compatriotas en la última semana.

En Aragón, durante los meses de julio y agosto vivimos la parte más dura de esta segunda ola, y a día de hoy el número total de contagiados es de más de 37.000 aragoneses, así como el número de fallecidos asciende a cerca de 1.500 aragoneses, y, si nos circunscribimos a lo vivido en los últimos meses, desde el final del confinamiento, debemos hablar de más de 30.000 nuevos contagiados y más de 500 fallecidos.

Uno de los mayores hándicaps con los que nos hemos encontrado a lo largo de la evolución de las diferentes olas de esta pandemia ha sido la dispersión a la hora de transmitir los datos por cada una de las comunidades autónomas, no todas las comunidades autónomas transmiten los mismos datos, ni en el mismo periodo de tiempo, generando cuadros y estadísticas a nivel nacional que no siempre se ajustan a la realidad y perjudican a aquellas comunidades autónomas que más transparentes han sido en la transmisión de los mismos.

A finales del mes de julio, desde Ciudadanos solicitamos al Gobierno de Aragón que se fijaran unos criterios homogéneos para la transmisión de datos por parte de las comunidades autónomas, algo que el Presidente de Aragón trasladó al Gobierno central en la reunión de presidentes que se mantuvo a finales del mes de julio.

Con estos datos, resulta conveniente por qué, tras someterse los españoles a uno de los confinamientos más duros de toda Europa, los indicadores sanitarios siguen siendo los peores de nuestro entorno, algo que también ha llamado la atención de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que «no sabe qué falla en España para tener los peores datos de la Unión Europea».

Es por ello que la gestión de la pandemia precisa ahora más que nunca de una evaluación que permita dirimir cuáles han sido los errores en la gestión sanitaria de esta crisis para así evitar que estos se sigan repitiendo con las nefastas consecuencias que ello tiene, en primer lugar para la salud de la población, pero también para una economía ya muy afectada por la crisis económica provocada por la llegada del virus a nuestro país.

Así lo solicitó el pasado mes de agosto un grupo de expertos destacados en Salud Pública en un informe publicado en la revista científica *The Lancet*, donde solicitan la creación de una comisión para el estudio y evaluación de la pandemia, y que recientemente ha vuelto a pedir al Gobierno de España «identificar las debilidades» con el objetivo de «evitar males mayores».

Si en agosto ya era necesario respaldar dicha iniciativa, hoy es más necesario si cabe para lograr el compromiso no solo del Gobierno de España, sino de todos los Gobiernos autonómicos en la creación de comisiones independientes, constituidas por expertos nombrados por los diferentes ejecutivos, que permita conocer que errores se han cometido con el único objetivo de que estos no se repitan, de que nuestro sistema sanitario trabaje con anticipación y esté preparado ante los posibles rebrotes que de este virus puedan tener lugar.

No se trata de buscar culpables, se trata de encontrar soluciones, que ya se han vuelto inaplazables, para frenar la propagación del virus en esta segunda ola a efectos de seguir salvando vidas. Es ya una medida urgente, dado que cada día que pasa sin tener los resultados de esa evaluación es un día perdido en el que pueden seguirse tomando medidas ineficientes, o dejándose de tomar otras que deberían ser inmediatas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar, en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad, que el Gobierno de España fije unos criterios homogéneos para todas las comunidades autónomas a la hora de trasladar los datos diarios de nuevos contagios y fallecidos por la pandemia generada por la COVID-19.

2. Constituir una Comisión de Expertos, formada por profesionales independientes, aragoneses, españoles e internacionales, para que realice un análisis externo, objetivo e imparcial sobre la gestión de la crisis sanitaria de COVID-19 realizada en nuestra comunidad autónoma por parte del Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias, con el objetivo de elaborar un informe que acredite las carencias detectadas y desarrolle las recomendaciones necesarias para mejorar la respuesta frente a las posibles olas o rebrotes que puedan suceder.

Zaragoza, 5 de octubre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 359/20, sobre la declaración del año 2023 como Año de Sijena, así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del real monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la declaración del año 2023 como Año de Sijena, así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del real monasterio de Santa María de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El real monasterio de Santa María de Sijena es uno de los bienes culturales más importantes de Aragón, construido por iniciativa de Sancha de Castilla en el siglo XII. Fue Panteón Real de Pedro II, sede del Archivo del Reino y un centro de gran poder político en el medievo.

La primera mitad del siglo XIV fue monasterio-palacio. En sus años de esplendor llegó a albergar a hasta 300 monjas y doncellas de la orden sanjuanista.

En el siglo XIX el monasterio entra en decadencia debido a diferentes acontecimientos como la desamortización de Mendizábal o la guerra de la Independencia, cuando las tropas francesas saquearon algunas de las salas de Sijena.

En 1923 el monasterio es declarado Monumento Nacional, por lo que próximamente se cumplirá el centenario de su declaración.

En 1926, mediante un decreto se especifica que la protección alcanza a todos los bienes que se hallan en su interior, por eso todas las ventas posteriores a esas fechas son fraudulentas si se han hecho sin permiso del Gobierno.

En 1936 fue incendiado y saqueado por milicianos de Barcelona. Ese mismo verano la Generalitat se lleva los frescos.

En 1939 la Diputación de Huesca solicitó que los bienes fueran devueltos tras el fin de la Guerra Civil, cuestión que no se hizo efectiva.

Las obras que se salvaron fueron desperdigadas a partir de 1969-1972, cuando las hermanas sanjuanistas abandonan el monasterio, supuestamente mientras se están haciendo obras de rehabilitación, sin regresar al mismo.

El entonces obispo de Lérida, Ramón Malla, envió dos camiones de mudanzas para llevarse las obras de arte que quedaban y, en 1973, el museo MNAC manda a dos técnicos a trasladar las pocas cosas que quedaban.

En el año 1995 la Iglesia católica procede a una reordenación territorial de sus diócesis en España, y decide que decenas de parroquias oscenses dejen de formar parte de la diócesis de Lérida para integrarse en la denominada «diócesis de Barbastro-Monzón», coincidiendo así los obispados con los límites provinciales.

A partir de ese momento se inicia un largo periplo de justas reclamaciones para recuperar unos bienes que nunca debieron ser sacados del real monasterio de Santa María de Sijena.

Hasta el momento todas las sentencias dictadas han sido favorables a los intereses aragoneses, la última el pasado día 5 de octubre de 2020, donde la Audiencia Provincial de Huesca desestimó los recursos de apelación interpuestos por la Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, confirmando el fallo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca, de 4 de julio de 2016, que ordenaba el retorno de las pinturas murales al real monasterio de Santa María de Sijena.

Muchas son las instituciones, colectivos y personas a título individual que siguen luchando por recuperar lo que es patrimonio de todos los aragoneses.

Uno de esos colectivos es la Asociación Plataforma Sijena Sí, creada en 2017 con el objetivo de conseguir el regreso de todos los bienes expoliados del real monasterio de Santa María de Sijena y que este enclave llegue a convertirse en un espacio de referencia donde puedan convivir la espiritualidad, el arte, la cultura y la historia.

El pasado día 15 de septiembre de 2020, la Plataforma Sijena Sí compareció en estas Cortes para hacer llegar sus justas reivindicaciones de las que nos hicimos eco todos los grupos parlamentarios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar el año 2023, centenario de su declaración como Monumento Nacional, Año de Sijena, dotándolo del apoyo económico necesario.

2. Redactar el plan director de Sijena y se culminen las obras necesarias para dar acogida a todos los bienes recuperados.

3. Redactar un protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales.

4. Redactar un nuevo convenio de usos compartidos con las propietarias del real monasterio de Santa María de Sijena y, en su caso, con las nuevas moradoras.

5. La creación de un patronato que se cuide de la gestión y desarrollo del monumento histórico de Sijena.

6. Se dote, en los próximos presupuestos del Gobierno de Aragón, de la partida presupuestaria suficiente para acometer todas estas acciones.

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

Proposición no de Ley núm. 360/20, sobre apertura de los locales de ocio nocturno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apertura de los locales de ocio nocturno, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden, de 14 agosto de 2020, aprobada por el Ministerio de Sanidad, por la que se aprueba la Declaración de Actuaciones Coordinadas en Salud Pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 prevé como fundamento para el cierre del ocio nocturno (menciona expresamente bares de copas, discotecas y salas de baile) que dichos establecimientos constituyen actualmente el origen de los brotes epidémicos, con gran dificultad para el rastreo debido a que afectan a grupos grandes de población que puede conllevar transmisión comunitaria.

Desde el inicio de la pandemia este sector ha visto enormemente mermada su capacidad económica ante la imposibilidad de apertura de sus locales. Frente al argumento dado en reiteradas ocasiones de que el ocio nocturno constituye un foco de contagios, no debe perderse de vista que desde el 14 de marzo, día en que se declaró el estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, la pandemia de coronavirus SARS-CoV-2 no muestra síntomas de remisión. En Europa, los nuevos casos semanales ya superan los que se registraron durante el primer pico de la pandemia y en España los contagios diarios llevan semanas en niveles muy altos.

Ante el cierre de los locales de ocio nocturno, se han generalizado en toda España las fiestas privadas como sustitutas de las discotecas y salas de fiesta, pues, como si de discotecas convencionales se trataran, en estas fiestas se concentran cientos de personas sin observarse ninguna medida sanitaria, de higiene ni distanciamiento social, que está consolidando el modelo de ocio nocturno ilegal y está comportando, aparte de un incremento de contagios desmesurado, problemas de suciedad, ruido, convivencia y la ruina a miles de familias que viven del sector autorizado.

Con el fin del verano, el uso de las terrazas va a verse limitado por las condiciones climatológicas, por lo que deben buscarse otras fórmulas que permitan la subsistencia del sector. Es evidente que los criterios sanitarios deben prevalecer por encima de todo, pero, desde luego, no pueden provocar la desaparición del tejido empresarial que constituye base de nuestra economía, pues debemos recordar que este sector representa, al menos, el 1,7 % del PIB regional y que, por tanto, supone el sustento de numerosas familias.

Recientemente se ha acordado en Cataluña la apertura de los locales de ocio nocturno hasta las tres de la madrugada, sin espacio para zona de baile (pues deberá quedar ocupada por mesas o sillas), guardando las pertinentes medidas de seguridad, tales como uso obligatorio de mascarilla cuando no se esté consumiendo bebida, disponibilidad de gel hidroalcohólico por todo el local, así como la obligatoriedad de registro de los nombres y teléfonos de los asistentes para facilitar el rastreo en caso de rebrote. Si en Cataluña consideran viable la apertura de estos locales, teniendo en cuenta que la pandemia provocada por la COVID-19 afecta de forma más o menos homogénea a los mismos sectores económicos en toda España, consideramos también viable la apertura de los locales de ocio nocturno en nuestro territorio salvaguardando, en todo caso, las medidas sanitarias que se consideren adecuadas a efectos de permitir a este sector el ejercicio, al fin, de su actividad económica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apruebe con carácter de urgencia la regulación necesaria que permita la reapertura de los locales de ocio nocturno con las limitaciones sanitarias que se consideren pertinentes.

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

La Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Proposición no de Ley núm. 361/20, sobre el impulso de la vivienda colaborativa o cohousing en la lucha contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la vivienda colaborativa o *cohousing* en la lucha contra la despoblación, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda colaborativa o *cohousing* es un sistema habitacional que nació en el norte de Europa en la década de los 60 y que combina el cooperativismo y la propiedad colectiva con unos conceptos de vida comunitaria. En definitiva, consiste en un grupo de personas que se unen para afrontar un proyecto de vida común y de una forma autogestionada. El espacio se diseña conforme a las necesidades del colectivo, de forma que cuentan con viviendas independientes pero con recursos y zonas comunes para afrontar sus diversas problemáticas o necesidades. El propio Fondo Económico Mundial reconoce los beneficios sociales, económicos y medioambientales de este tipo de viviendas pues son una forma de administración responsable y sostenible de los recursos, como son los energéticos, así como una forma de reducción de costes y mejora de la asistencia.

Este tipo de forma de vida, cada vez más popular en diversos países como los Estados Unidos, ofrece respuestas habitacionales a colectivos con características similares, lo que ha llevado a que los proyectos iniciados en España, que no son muchos, estén orientados a la tercera edad. Esta alternativa habitacional ha demostrado ser muy satisfactoria para todas aquellas personas de la tercera edad que no quieren vivir en residencias. La esperanza de vida se alarga y muchas personas llegan a este tramo de su vida en unas condiciones de salud que les permiten poder optar a una forma de vida independiente, pero con necesidades derivadas de su edad.

Asimismo, la situación derivada de la pandemia provocada por la COVID-19 ha provocado la búsqueda de alternativas habitacionales a las grandes ciudades sobre todo para los grupos poblacionales de riesgo, en los que se encuadra la tercera edad, que nos brinda la oportunidad de elaborar proyectos contra la despoblación de las zonas rurales.

La empresa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, cuenta con un gran número de solares disponibles para construir en una gran cantidad de poblaciones aragonesas, que no pueden ser desarrollados por falta de presupuesto, por ello debe buscarse la colaboración público-privada que atraiga inversiones de colectivos de tercera edad interesados en salir de las grandes urbes, atraídos por los innegables atractivos de nuestro área rural.

Herramientas como el *cohousing* o vivienda colaborativa para la tercera edad pueden ser potenciadas por el Gobierno de Aragón mediante la puesta a disposición de los solares e inmuebles de los que dispone la mencionada empresa a través de figuras jurídicas tales como el contrato de cesión o un derecho real de superficie, pues, en base al artículo 113 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, «La Administración de la Comunidad Autónoma, los municipios y cualesquiera otros entes públicos o sus entidades instrumentales podrán constituir derechos de superficie en terrenos de los patrimonios públicos de suelo respectivos, con destino a la construcción de viviendas protegidas preferentemente de alquiler o a otros usos de interés social».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un plan de impulso del *cohousing* o vivienda colaborativa en las zonas rurales, destinado a colectivos de tercera edad, empleando los bienes inmuebles de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, disponibles para construir y que actualmente no estén en uso.

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 363/20, sobre la elaboración de un plan estratégico de turismo internacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo Internacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo es un sector estratégico dentro de nuestra comunidad autónoma, muestra de ello es la importancia de este sector en la aportación al PIB de Aragón o el número de afiliados a la Seguridad Social que representa este sector, que se sitúa en torno al 10% del total de afiliados a la Seguridad Social en Aragón.

Sin embargo, el turismo es una actividad que en nuestra comunidad autónoma depende mayoritariamente de los visitantes de ámbito nacional, es decir, Aragón recibe un 80% de turistas de otras comunidades autónomas y solo un

20% de turistas de otros países, cuyo emisor principal es Francia, aportando un número de visitantes que triplica al segundo país que más visitantes internacionales aporta a nuestra comunidad autónoma. Esta excesiva dependencia del turismo nacional en Aragón afecta, entre otros factores, a la estacionalización del turismo en los meses verano, periodo en el que mayoritariamente los españoles realizan sus vacaciones, así como a la estabilidad de los empleos y a la rentabilidad de los establecimientos turísticos.

Por otro lado, los planes estratégicos que se vienen elaborando a lo largo de los últimos años por parte del Gobierno de Aragón no hacen una diferenciación de la estrategia turística a seguir por el Gobierno de Aragón en función del tipo de turismo que queremos atraer a nuestra comunidad autónoma, es decir, no se adapta a los gustos y necesidades del turista en función de si es de procedencia nacional o de procedencia internacional, sino que se trata con una visión global.

Entendiendo que, desde el Gobierno de Aragón, se debería realizar un plan aragonés de estrategia turística nacional que enfoque su planificación en atraer turistas nacionales, como el que se viene realizando durante los últimos años, y un plan aragonés de estrategia turística internacional que centre sus acciones en atraer turistas de ámbito internacional dirigiendo las actuaciones a realizar por el Gobierno de Aragón en abrir nuevos mercados en países y zonas potencialmente interesantes como China, Rusia, Japón, EE.UU., Sudamérica u Oriente Medio e impulsando una nueva estrategia turística de ámbito internacional que promueva a nuestra comunidad autónoma como un destino turístico de interés internacional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan aragonés de estrategia turística internacional que tenga por objeto desarrollar los objetivos y medidas necesarias para posicionar a Aragón como destino turístico internacional que nos permita mejorar los datos de visitantes de otros países a nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 364/20, sobre la convocatoria de ayudas directas a los bares y ocio nocturno para minimizar el impacto del COVID-19 en las restricciones de las distintas fases del confinamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de ayudas directas a los bares y ocio nocturno para minimizar el impacto del COVID-19 en las restricciones de las distintas fases del confinamiento, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la hostelería está siendo uno de los sectores más afectados por la crisis generada por el COVID-19. Los autónomos y pymes que se dedican a esta actividad son los que más están sufriendo las diferentes fases de la desescalada, fases que en ocasiones vuelven a repetirse en determinadas circunstancias por prevención, como este mes de octubre durante las fiestas de Pilar, donde la ciudad de Zaragoza volvió a la fase II con los consiguientes perjuicios para el sector. Una situación que afecta directamente al sector de la hostelería, que ha tenido que sufrir cierres obligatorios de sus • establecimientos que comprenden periodos entre 194 días y 220 días.

El pasado mes de julio se publicó la Orden ICD 690/2020, por la que se aprueban ayudas directas para autónomos y pymes del sector del comercio por importe de 4.000.000€ ampliables a 6.000.000€. Una convocatoria a la que podían acogerse los establecimientos turísticos, empresas de turismo activo, agencias de viaje, guías de turismo e incluso restaurantes y cafeterías al estar incluidos en el registro de turismo de Aragón; sin embargo, otras actividades pertenecientes al sector de la hostelería como los bares o el ocio nocturno no pudieron acogerse a dicha convocatoria.

Por otro lado, el 8 de octubre de 2020 se aprobó una Proposición no de Ley en el pleno de las Cortes de Aragón por la cual el Gobierno de Aragón se comprometía a someter a consideración del Consejo de Turismo de Aragón la posibilidad de extender, con carácter general, su ámbito de aplicación al sector de los bares y el ocio nocturno, solicitando el preceptivo informe en relación con la inclusión de los bares y el ocio nocturno como establecimientos turísticos.

Actualmente los bares y el ocio nocturno se encuentran en una situación crítica, han perdido la temporada de Semana Santa, gran parte de la temporada de verano y las fiestas patronales de los municipios, periodos de tiempo en los cuales generan el 70% de los ingresos que generan anualmente y durante los cuales han tenido que seguir su-

fragando los gastos fijos, ERTE y gastos extraordinarios de limpieza, así como de adquisición de diferentes medidas o sistemas para cumplir con los protocolos de reducción de contagios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar una línea de ayudas a fondo perdido por importe de 3.500.0000 € para los bares y el ocio nocturno con objeto de proteger y dar soporte económico a los autónomos y pymes, así como posibilitar una sostenibilidad del sector subvencionando los siguientes gastos:

- El 80% de los gastos del alquiler del local o finca urbana donde se desarrolla la actividad y cuotas de los préstamos hipotecarios o personales destinados a cubrir la compra del local o finca urbana desde que se decretó el estado de alarma hasta que se decretó el paso a fase 3.

- El 30% de los gastos del alquiler del local o finca urbana donde se desarrolla la actividad y cuotas de los préstamos hipotecarios o personales destinados a cubrir la compra del local o finca urbana desde que se decretó el paso a fase 3 hasta el 15 de octubre de 2020.

- El 80% de los gastos de suministros energéticos, servicios de telecomunicaciones y primas de seguros desde que se decretó el estado de alarma hasta que se decretó el paso a fase 3.

- El 30% de los gastos de suministros energéticos, servicios de telecomunicaciones y primas de seguros desde que se decretó el paso a fase 3 hasta el 15 de octubre de 2020.

- El 50% de los gastos de mamparas protectoras, dispositivos de control de aforos, dispositivos de control de temperaturas, así como cualquier otra medida que permita evitar el contacto entre empleados y clientes, adquiridas desde que se decretó el estado de alarma hasta el 15 de octubre de 2020.

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 365/20, sobre la empresa Alumalsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la empresa Alumalsa, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de septiembre de 2020 la dirección de la empresa Alumalsa, propiedad del grupo canadiense Linamar, dedicada a la fundición de piezas de aluminio, anunció un expediente de regulación de empleo para despedir a 230 de los 550 trabajadores, muchos en ERTE desde hace meses debido a la pandemia del COVID-19.

La empresa alega la pérdida de un importante contrato de suministro de piezas a dos plantas del grupo Borg Warner, proveedor de componentes para la industria de la automoción, ubicadas en Alemania y Polonia, como principal causa para la realización de este ERE.

Dicha empresa, fundada en 1946, fue adquirida por la empresa francesa Montupet en 1987, la cual a su vez fue comprada por la multinacional canadiense Linamar en 2015 en un proceso de acumulación de empresas de la competencia, alejando de Aragón la toma de decisiones y el futuro de todos los trabajadores. La empresa matriz, con más de 26.000 trabajadores en todo el mundo, facturó el año pasado más de 7.400 millones de dólares.

Las negociaciones entre empresa y representantes de la plantilla no han tenido de momento ningún resultado, pero el diálogo puede y debe favorecer un acuerdo que pase por el mantenimiento de los puestos de trabajo y la continuidad de la empresa en la factoría de La Cartuja Baja (Zaragoza).

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su firme apoyo y solidaridad a la plantilla de la empresa Alumalsa y, en consecuencia, instan al Gobierno de Aragón a:

- 1) Que continúe mediando entre empresa y trabajadores para el mantenimiento de los puestos de trabajo en la empresa Alumalsa, situada en La Cartuja Baja (Zaragoza).

- 2) Que se vele por los derechos de los trabajadores previstos en la legislación laboral vigente para aquellos que se vean afectados por despidos, facilitando las medidas menos traumáticas, especialmente entre aquellos trabajadores mayores de 50 años y las mujeres de la plantilla.

3) Que inste al Gobierno de España a trabajar por un plan de reindustrialización estatal que evite los cierres de empresas y las deslocalizaciones a países con peores condiciones de trabajo y salarios.

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 368/20, sobre la actualización y refuerzo de la atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la actualización y refuerzo de la atención primaria, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención primaria está siendo uno de los frentes fundamentales en la planificación de los mecanismos para responder a las necesidades detectadas. Pero esta relevancia no se está acompañando de las medidas necesarias para posibilitar una adecuada atención al usuario y una carga de trabajo adecuada a los profesionales.

Su trabajo en la detección y control de la pandemia, la atención de los centros residenciales, el desarrollo de sus tareas habituales, la campaña de la gripe... están generando listas de espera en la puerta de entrada al sistema y dificultades para desarrollar muchas otras tareas como el *screening* de enfermedades, el seguimiento de los pacientes crónicos o de los procesos de embarazo, generando malestar entre la población y centros saturados para responder a las demandas que se plantean.

Además, la priorización de la atención telefónica actual debería modificarse para convertirse en lo que denominaron una solicitud de consulta que permita resolver de forma rápida el acceso al sistema y discriminar si se requiere consulta presencial, reduciendo de esta manera la impotencia de las personas usuarias.

La red de atención primaria, delegada durante muchos años en favor de la atención hospitalaria, requiere de medidas estructurales de las que no dispone para responder a las demandas planteadas y desarrollar plenamente su potencial, así como de medidas coyunturales para responder a las necesidades a las que se enfrentan en este momento.

De hecho, la cartera de servicios de atención primaria contempla figuras que no se han implementado a pesar de estar incluidas y otras tienen una aplicación escasa, incidiendo en la calidad de vida de la población.

Algo que ya se planteó en la anterior legislatura con la elaboración desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria de cara a actualizar y responder a estas deficiencias.

Por tanto, a las deficiencias estructurales como las dificultades para encontrar personal por las malas condiciones laborales se les suman las dificultades del actual contexto como la falta de espacios adecuados, que lleva a que muchas personas deban hacer largas filas en la calle, escasez de personal de limpieza, que está siendo subsanado por los ayuntamientos en muchas ocasiones, escasez de líneas telefónicas, que genera frustración entre la población...

Pero lo más relevante es la afectación en la salud de la población, afectada por el colapso que supone la atención de la pandemia, debemos priorizar que las personas sigan siendo atendidas en sus necesidades, garantizando salud y calidad de vida.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en la convocatoria del proceso selectivo para medicina de atención primaria todas las vacantes estructurales existentes, las plazas que corresponden a las jubilaciones que se llevarán a cabo en el primer trimestre de 2021.

2. Mejorar el acceso telefónico al centro de salud incrementando las líneas para ello y posibilitando formación a las personas que reciban dichas llamadas para mejorar la comunicación y la atención al paciente.

3. Facilitar de forma excepcional la adquisición telemática del PIN que permita a las personas acceder a su carpeta de Salud, así como difundir en qué consiste y cómo se usa en las formaciones que se están realizando a la población sobre Salud Informa.

4. Generar una vía de acceso en Salud Informa para que las personas usuarias puedan señalar urgencia de la consulta y se pueda hacer la llamada telefónica antes de la cita asignada, así como habilitar el acceso telemático para responder a consultas de urgencia en fin de semana desde atención primaria.

5. Habilitar espacios adecuados para evitar filas en la calle durante la campaña de la gripe y llevarla a cabo fuera de los centros de salud saturados, así como reforzar personal desde el personal de los centros hospitalarios para llevarla a cabo.

6. Posibilitar la prórroga automática de las recetas electrónicas de crónicos

7. Recuperación de los procedimientos de cribado de cáncer interrumpidos, elaborando las pautas y recursos necesarios para priorizar a las personas no atendidas durante dicha interrupción.

8. Publicación y difusión de las atenciones de primaria para sensibilizar a la población sobre la tarea que están llevando a cabo

9. Diferenciar en el borrador del presupuesto de 2021 del departamento las partidas que corresponden a atención primaria de cara a aproximarnos al 20% del presupuesto total.

10. Creación de las plazas contempladas en la actual cartera de servicios de atención primaria que no se han implementado y creación de plazas de refuerzo por sectores sanitarios para reducir la presión asistencial y mejorar los contratos existentes.

11. Avanzar en la implementación del Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria publicado el 7 de mayo de 2019 en el BOE.

Zaragoza, a 13 de octubre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 370/20, sobre los protocolos de seguridad y la promoción turística de las estaciones de esquí aragonesas para la temporada 2020-2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^a Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los protocolos de seguridad y la promoción turística de las estaciones de esquí aragonesas para la temporada 2020-2021, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuestra comunidad autónoma se encuentra el dominio esquiable más grande España, gracias al cual se impulsa el desarrollo económico y social de un gran número de municipios que dependen de la temporada de nieve, que ocupa una cuota en torno al 25% del mercado nacional de la nieve y que recibió más de 1 millón de visitantes en la campaña del 2019-2020.

Por otro lado, más de 900 personas son las que se contratan durante la temporada invernal y muchas más las que poseen negocios cuya subsistencia depende de forma directa o indirecta del éxito las estaciones de esquí aragonesas.

Por todo ello, la nieve de Aragón se trata, sin duda alguna, de uno de los «productos estrella» dentro del amplio espectro de la oferta turística de nuestra comunidad autónoma, además de ser un sector estratégico que durante la anterior temporada volvió a batir un nuevo récord de visitantes.

Hablar de esquí en Aragón es, sin lugar a dudas, hablar de uno de los mayores atractivos turísticos relacionados con el deporte invernal, concretamente con las diferentes modalidades de esquí, siendo este un patrimonio que debemos cuidar y conservar para que las estaciones de esquí aragonesas sigan siendo las preferidas para miles de esquiadores que eligen nuestra comunidad autónoma en el mercado del turismo de nieve.

Sin embargo, esta campaña va a ser diferente debido a circunstancias que ha generado la pandemia del coronavirus. Es por ello que este año debemos esforzarnos más que nunca en posicionar la oferta de nieve de Aragón como una oferta segura y de máxima calidad.

Durante esta temporada invernal, los potenciales turistas que buscan disfrutar de los deportes de nieve no solo van a exigir unas estaciones de esquí de máxima calidad, sino que también van a buscar unas instalaciones que les garanticen la seguridad frente a posibles contagios por coronavirus, un objetivo al que debemos llegar gracias al cumplimiento de unas medidas y la aplicación de unos protocolos que sean pioneros en la búsqueda de la reducción de contagios por COVID-19.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar un plan de contingencia frente al COVID-19 que permita la apertura del conjunto de las estaciones de esquí aragonesas de forma segura. Dicho plan de contingencia debe ser unitario y aplicable en todo el dominio esquiable aragonés y deberá estar elaborado antes del 1 de noviembre de 2020.

2. Fijar el aforo máximo y capacidad de las pistas, el sistema de acceso y los requisitos necesarios para que, a la vez que se da seguridad, se permita al sector servicios vinculado al esquí poder planificar con anterioridad la temporada.

3. Una vez fijado el plan, realizar una campaña de promoción turística de la temporada de esquí de nuestra comunidad autónoma publicitando la nieve de Aragón como un destino turístico seguro y de máxima calidad.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 358/20, sobre rastreo y pruebas COVID desde la farmacia comunitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre rastreo y pruebas COVID desde la farmacia comunitaria, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesionales sanitarios han estado en todo momento en la primera línea de lucha contra la pandemia de la COVID-19. Una clara muestra de ellos son los casi 60.000 sanitarios que han resultado contagiados en toda España; si nos circunscribimos a Aragón, debemos hablar de que más de 1.700 trabajadores se han contagiado de coronavirus.

Cuando hablamos de profesionales sanitarios no debemos olvidarnos de los profesionales farmacéuticos, cuya implicación y dedicación han sido completas durante esta crisis sanitaria. Han desempeñado un papel fundamental en la atención directa de los aragoneses a través de las farmacias comunitarias, destacando especialmente el papel que han desempeñado en el medio rural aragonés. Una vez más se ha demostrado el papel esencial que deben jugar las farmacias comunitarias en la resolución de esta crisis sanitaria, así como en la salud pública aragonesa.

Cada vez son más frecuentes las consultas que se reciben en las farmacias solicitando la realización de las pruebas rápidas de detección de anticuerpos frente al SARS-CoV-2.

No debemos olvidar que estos establecimientos, considerados sociosanitarios, reciben al día 2,3 millones de visitas y tienen una gran capilaridad en la sociedad con más de 22.000 farmacias en toda España, de las cuales más de 700 se encuentran en Aragón.

Ante esta situación, desde Ciudadanos, planteamos a finales del mes de julio, en plena segunda oleada de la pandemia en nuestra comunidad autónoma, que se pudiera contar con las farmacias comunitarias a la hora de realizar los rastreos, especialmente en el medio rural aragonés, dado que en muchas ocasiones son los farmacéuticos una de las principales referencias sanitarias en esos municipios.

También desde la federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), así como desde diferentes sociedades, como la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC), han planteado profundizar en la implicación de los profesionales de la farmacia en materia de salud pública para contribuir a reforzar la lucha contra la COVID-19. En este sentido, solicitan que se habilite a los 80.000 profesionales que prestan servicios en las más de 22.000 farmacias comunitarias de España para que puedan realizar cribados, incluidas PCR y test de antígenos, del mismo modo que ya realizan otras pruebas, como las de detección de glucosa, colesterol triglicéridos, de auto-diagnóstico del VIH o embarazo. Igualmente, plantean que estos profesionales puedan dedicarse a realizar labores de rastreo en casos de contagio de coronavirus en coordinación con los equipos de atención primaria.

Se trataría en ambos supuestos de un refuerzo cualificados que podría contribuir de manera determinante a la eficacia de las políticas puestas en marcha para el control de la pandemia en nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer las acciones necesarias para que, en esta crisis de la COVID-19, el Departamento de Sanidad cuente con la red de farmacias comunitaria existente en Aragón en las labores de rastreo y control de la epidemia.

2. Adoptar con carácter urgente cuantas medidas sean necesarias para, en coordinación con la red de laboratorios clínicos, centros autorizados y el resto de equipos de atención primaria de nuestra comunidad autónoma, las farmacias puedan realizar cribados de COVID-19, incluyendo PCR y test de antígenos, desarrollando cuantos protocolos específicos sean necesarios para mejorar el diagnóstico y detección de los contagios por COVID-19.

3. Aprovechar el conocimiento y el contacto de los profesionales sanitarios de las farmacias comunitarias con la población para luchar contra la pandemia de la COVID-19.

Zaragoza, 5 de octubre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 362/20, sobre las reformas legales para el impulso del *cohousing*, para su tramitación ante la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las reformas legales para el impulso del *cohousing*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda colaborativa o *cohousing* es un sistema habitacional que nació en el norte de Europa en la década de los 60 y que combina el cooperativismo y la propiedad colectiva con unos conceptos de vida comunitaria. En definitiva, consiste en un grupo de personas que se unen para afrontar un proyecto de vida común y de una forma autogestionada. El espacio se diseña conforme a las necesidades del colectivo, de forma que cuentan con viviendas independientes pero con recursos y zonas comunes para afrontar sus diversas problemáticas o necesidades. El propio Fondo Económico Mundial reconoce los beneficios sociales, económicos y medioambientales de este tipo de viviendas pues son una forma de administración responsable y sostenible de los recursos, como son los energéticos, así como una forma de reducción de costes y mejora de la asistencia.

Dentro de la modalidad de economía colaborativa, esta concepción de vida gana cada vez más adeptos, pero lo cierto es que, una vez más, las instituciones no avanzamos al ritmo que requeriría la realidad socio-económica. Ante la situación de crisis económica y sanitaria que padecemos a causa de la COVID-19, los recursos de los que disponen las administraciones públicas deberán ser destinados a la búsqueda de fórmulas imaginativas para la reactivación de la economía. Estas fórmulas imaginativas requerirán de un adecuado marco legal que dote de estabilidad así como de un adecuado sentido a las inversiones.

Con el marco legislativo con el que actualmente contamos, las opciones más viables para avanzar en la vivienda colaborativa o el *cohousing* son dos, bien optar por una cesión del suelo o bien por la constitución de un derecho real de superficie. El derecho real de superficie se regula en los artículos 53 y 54 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, según la cual «El derecho real de superficie atribuye al superficiario la facultad de realizar construcciones o edificaciones en la rasante y en el vuelo y el subsuelo de una finca ajena, manteniendo la propiedad temporal de las construcciones o edificaciones realizadas», rigiéndose por lo dispuesto en las disposiciones de este capítulo, por la legislación civil en lo no previsto por él y por el título constitutivo del derecho.

Por lo que respecta al contrato de cesión, el Código Civil no regula esta figura, por lo que existe libertad contractual en este caso conforme al artículo 1255, que regula el principio de libertad contractual. Únicamente se exige que en este negocio de cesión, como todo negocio, el objeto de la cesión quede perfectamente determinado en el contrato, pudiendo revestir el mismo múltiples formas. Este tipo de contratos solo se regula en Ley 513 de la Compilación de Navarra.

El uso y la demanda cada vez más usual de este tipo de vivienda hacen que tanto el reglamento jurídico como la propia Administración deban adaptarse a esta realidad, pues, por ejemplo, el Plan de Vivienda Estatal 2018-2021 no contempla ayudas para el impulso de esta modalidad habitacional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Impulsar las medidas legislativas pertinentes para la regulación del procedimiento de constitución de las viviendas colaborativas o *cohousing*.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1.º Realizar las reformas legales necesarias para adaptar nuestra legislación a esta nueva modalidad habitacional.

2.º Impulsar las viviendas colaborativas o el *cohousing* habilitando y contemplando este tipo de vivienda dentro del próximo plan de vivienda estatal.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 366/20, sobre la necesidad del Instituto Aragonés de la Mujer de disponer de un espacio web accesible, útil y transparente, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad del Instituto Aragonés de la Mujer de disponer de un espacio web accesible, útil y transparente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestras instituciones deben ser capaces de dotarse de instrumentos públicos que favorezcan la accesibilidad de los ciudadanos para que estos puedan conocer los servicios que prestan, ser útiles en la solución de problemas e incorporar la transparencia en su gestión, así como suministrar permanentemente información de sus funciones y el acceso a la documentación que generen en el día a día de su actividad.

La presencia institucional en internet es hoy imprescindible y permite disponer de un sitio web para divulgar cualquier información y para que cualquier ciudadano pueda acceder para extraer información, realizar trámites *online*, obtener documentos, conocer los servicios públicos que ofrecen nuestras administraciones y, en definitiva, para divulgar información institucional, facilitar la comunicación, solucionar problemas y servir a sus fines.

Disponer de una plataforma web accesible, atractiva visualmente, personalizada, funcional y actualizada permite a los ciudadanos acceder a los servicios públicos. Por el contrario, contar con una estructura desordenada, obsoleta y confusa desincentiva y, lo más grave, priva del derecho a la información pública.

Tal es el caso del Instituto Aragonés de la Mujer, cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra comunidad autónoma, así como la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad efectiva de ambos sexos. Además, desarrolla funciones en una materia crucial como es la erradicación de la violencia contra las mujeres. De todas estas funciones se deduce la información tan sensible e importante que debe ofrecer y la necesidad de que pueda hacerlo a través de internet por ser un instrumento accesible en cualquier momento, en cualquier lugar y para cualquier persona.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las medidas y los recursos necesarios para dotar de una página web al Instituto Aragonés de la Mujer de calidad, transparente, actualizada, accesible y útil para poder servir como una herramienta real de información, promoción y fomento de las importantes y sensibles funciones asignadas a este organismo destinado a gestionar las políticas en igualdad y de erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestra comunidad autónoma, y entre tanto proceder inmediatamente a actualizar y dotar de contenido útil al portal actual para ser susceptible de dar una respuesta eficaz a quienes accedan a ella.

Zaragoza, 13 de octubre 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 367/20, sobre la mejora de la seguridad en la carretera A-1605, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la seguridad en la carretera A-1605, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el corte del tramo Campo-Seira de la carretera N-260, con motivo de las obras de mejora y acondicionamiento, el eje del Isábena (A-1605) constituye una clara alternativa de acceso al valle de Benasque que sin duda será elegida por muchos conductores, incrementando de forma notable el tráfico que habitualmente viene soportando.

Para acceder al valle de Benasque por la N-260, desde la vecina comarca de Sobrarbe, el recorrido alternativo más lógico y corto sería tomando la HU-V-9601 (Campo-Vilas del Turbón-Biescas de Obarra), para desde ella acceder a la A-1605 y seguir por Beranuy, Bonansa, Laspáules y Bisaurri, llegando así a Castejón de Sos. En este punto hemos de lamentar el retraso en el acondicionamiento de la carretera de Espés, conocida como Río Blanco, ya que habría acortado los tiempos del recorrido de forma considerable.

De la misma manera, para el acceso desde la N-123 la A-1605 también supone una perfecta alternativa. Desde Graus este recorrido afectaría a las travesías de Capella, La Puebla de Roda, Serraduy y Bonansa en la carretera A-1605. Y a las travesías de las localidades de Noales, Laspáules, Bisaurri y Castejón de Sos en la Nacional 260.

En definitiva, y aunque nos consta que el Ministerio de Fomento tan solo va a señalar como pasos alternativos la N-123 y la N-230, la carretera A-1605 verá incrementado su uso de forma importante, afectando a las poblaciones por las que discurre. En este sentido, todos los alcaldes de los municipios afectados, de diferentes colores políticos y de forma unánime, han puesto en conocimiento de las administraciones competentes la peligrosidad de sus travesías, ya que estas adolecen de los elementos necesarios para que los conductores reduzcan la velocidad, con el consiguiente peligro que ello implica.

Es algo que podemos constatar en las travesías de las localidades de Capella, La Puebla de Roda, Beranuy, Bonansa, Noales, Bisaurri, Laspáules y Castejón de Sos, pero que es todavía más evidente en la travesía de Serraduy debido a su estrechez, que obliga a los peatones, en algunos de sus tramos, a caminar directamente por la calzada.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie y ejecute las mejoras en seguridad, que los técnicos determinen, en las travesías de las localidades de Capella, La Puebla de Roda (Isábena), Serraduy (Isábena), Beranuy, Bonansa y Laspáules en la carretera A-1605.

Que el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón inicie los trámites necesarios para la construcción del paso peatonal en la travesía de Serraduy reclamado por el Ayuntamiento de Isábena.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 369/20, sobre discapacidad intelectual, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.^º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre discapacidad intelectual, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En unos momentos en los que España y por tanto Aragón estamos viviendo la mayor crisis económica y social de nuestra historia, lejos de incrementarse el apoyo a las entidades sociales que atienden a las personas con discapacidad, especialmente a las personas con discapacidad intelectual, se están reduciendo y en algunos casos extinguiendo, ello va a suponer una merma en su capacidad de atender a las personas con discapacidad cuando más lo necesitan, lo que no entienden las entidades.

La COVID ha obligado a las entidades a extremar las medidas y a cumplir las normas que tienen como fin prevenir contagios, ello ha provocado un enorme impacto económico y organizativo en las entidades que gestionen estos centros tanto en las residencias como en los centros de día y talleres ocupacionales, planes de contingencia, test, almacenamiento de EPI. Son medidas necesarias y urgentes, pero su aplicación precisa de recursos adicionales de los que las entidades carecen.

Recordar que estas entidades son organizaciones sin ánimo de lucro y, por tanto, no tienen ningún beneficio económico de la atención que prestan a estas personas. Calculan que la aplicación de las medidas de prevención frente a la COVID han supuesto un aumento en el coste de la plazas de un 22% en los centros diurnos y de un 33% en los centros residenciales.

Ante estas circunstancias las entidades pueden verse abocadas a situaciones económicas y laborales límite en un momento en el que los trabajadores son más imprescindibles que nunca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir los puntos (76,78, 80, 82, 83, 85, 92 y 94) de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica que afectan a las entidades sociales que atienden a las personas con discapacidad, especialmente a la discapacidad intelectual, y, de manera urgente, a poner en marcha el plan especial de ayudas para las entidades sociales de la discapacidad en todos los ámbitos, así como para los talleres ocupacionales.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.^º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por Altas Capacidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por altas capacidades, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo al alumnado ACNEAE por Altas Capacidades.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado b) de la Proposición no de Ley, tras «Formación Profesional», el siguiente texto: «, previo análisis conjunto de la conveniencia de estos contenidos junto a la Universidad de Zaragoza, y siempre de acuerdo con el principio de autonomía universitaria».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario.**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario, publicada en el BOCA núm. 57, de 27 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 214/20, sobre la creación de un plan de apoyo y refuerzo universitario.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el párrafo 1 de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga impulsando medidas, junto con los distintos agentes de la comunidad universitaria, que como el “Erasmus rural” disminuyan la brecha social y favorezcan la inserción laboral en el territorio, disminuyendo así el impacto negativo que pudiera haber tenido en su formación el desarrollo anómalo de este curso académico».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas, publicada en el BOCA núm. 59, de 9 de junio de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Colaborar en establecer con el sector de las artes escénicas aragonés un foro de trabajo para coordinar acciones conjuntas con el objetivo de recibir un seguimiento y gestionar sus demandas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 2 y 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Colaborar en establecer con el sector de las artes escénicas aragonés un foro de trabajo para estudiar la viabilidad de introducir criterios de titulación mínima para el ejercicio de la actividad docente en el sector que pudiera, en su caso, ser título habilitante para tomar las medidas oportunas para luchar contra la posible competencia desleal en las escuelas de artes escénicas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragón
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 239/20, sobre escuelas de artes escénicas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 6 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«6. Colaborar con el sector de las Escuelas de Artes Escénicas para favorecer su digitalización, adaptación y mayor competitividad para el alumnado que se forma en ellas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragón
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo

Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos, publicada en el BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Potenciar el “Programa Experimental para el Desarrollo de las Competencias Informacional y Digital” como instrumento de análisis de competencias digitales en el sistema educativo aragonés».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 279/20, sobre las competencias digitales de los docentes y alumnos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Potenciar el Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu) como plataforma de formación para el profesorado aragonés en competencias digitales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 316/20, sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 316/20, sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 316/20 sobre la implantación del grado completo de Medicina en el campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir los apartados 1 y 2 de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a elaborar desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, conjuntamente con el nuevo equipo rectoral de la Universidad de Zaragoza, el Patronato del Estudio General de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, una nueva propuesta sobre cuáles serían las mejores opciones de formación universitaria para la ciudad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo Hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 332/20, sobre las obras y situación del nuevo Hospital de Alcañiz.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley, suprimir «a todos los ciudadanos del Bajo Aragón Histórico que así lo deseen».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 330/20, sobre sector de las biorrefinerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 330/20, sobre sector de las biorrefinerías, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 98/20, relativa a los presupuestos de sanidad del 2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad sobre los presupuestos de sanidad del 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la proximidad en la redacción de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2021 y ante la situación excepcional a la que nos enfrentamos debido a la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19.

Por todo lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Qué criterios presupuestarios va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad, y, en concreto, respecto al presupuesto del 2021 en Aragón?

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 99/20, relativa a la dotación de recursos humanos para el desarrollo del curso escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la dotación de recursos humanos para el desarrollo del curso escolar

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A las complejidades de los inicios de curso escolar se suman este año una serie de características motivadas por la situación del curso anterior y por el contexto de pandemia en el que nos encontramos.

Este año deberían haberse garantizado los recursos necesarios para desarrollar el Plan de refuerzo que iba a ser piedra fundamental en este curso escolar y la brecha digital detectada en el anterior curso, así como garantizar una adecuada atención telemática, tanto para aquellos que deban guardar cuarentena como para el alumnado en situación de semipresencialidad.

Se debería haber profundizado en la coordinación entre los centros escolares y la red de atención primaria, así como haber garantizado los recursos humanos para el cumplimiento de los protocolos planteados en lo referente a las medidas higiénico-sanitarias.

Pero también haber posibilitado las mejores condiciones para responder a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales en todos los ámbitos y que les permitiera recuperar lo perdido en el anterior curso escolar.

Así como procurar las condiciones para sostener adecuadamente el servicio de comedor y madrugadores, que son elementos relevantes en el apoyo a la conciliación de las familias.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué necesidades detectadas durante el inicio del curso escolar han supuesto el incremento de recursos humanos y qué actuaciones está articulando el Gobierno de Aragón para darles respuesta?

Zaragoza a 13 de octubre de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 35/20, dimanante de la Interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Moción núm. 35/20, dimanante de la interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas, que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas, formulada por la Diputada Pilar Cortés Bureta, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar la presencialidad para los alumnos de 3.º y 4.º de la ESO y de 1.º de Bachiller a medida que los centros educativos puedan garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad para los mismos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 34/20, dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, ha rechazado la Moción núm. 34/20, dimanante de la Interpelación núm. 76/20, relativa a las políticas de transparencia del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 81, de 14 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 645/20, relativa a la eliminación de los copagos introducidos en 2012.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de los copagos introducidos en 2012.

ANTECEDENTES

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, modificada por el Real Decreto Ley 16/2012, establece la cartera de servicios del sistema nacional de salud y el régimen de copagos.

PREGUNTA

Desde julio de 2019, ¿qué copagos ha eliminado el Gobierno de Aragón, de los introducidos en 2012, en la cartera de Sanidad?

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 646/20, relativa al futuro del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente Pregunta relativa al futuro del hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad, en su primera visita a la ciudad de Teruel, manifestó que el nuevo hospital no tendría un mayor número de habitaciones individuales porque se consideraban innecesarias, dado que «Teruel va a perder población en los próximos 20 años».

PREGUNTA

¿Considera que los criterios poblacionales deben determinar la calidad en la asistencia sanitaria de una provincia?

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 647/20, relativa a la puesta en marcha de la hospedería de La Iglesuela del Cid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la hospedería de La Iglesuela del Cid.

ANTECEDENTES

Desde la recuperación por parte del Gobierno de Aragón de la posesión de la hospedería de La Iglesuela del Cid en el mes de enero de 2019 se han realizado diferentes actuaciones para acondicionar la misma a través del Fondo de Inversiones de Teruel.

A fecha 30 de junio de 2020, quedaban por realizar algunas actuaciones como la adecuación de la zona exterior, la adecuación de la zona SPA y otros trabajos bajo cubierta entre los que se encontraban la implementación de un sistema de cerraduras electrónicas, unas actuaciones valoradas en 233.217 €.

Por otro lado, el 28 de noviembre de 2018 se aprobó una moción en la que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a reconvertir la hospedería de La Iglesuela del Cid en un hotel-escuela para formar personal que pueda nutrir al emergente sector turístico turolense, una vez realizados los estudios previos para llevar a cabo la reconversión, incluyendo la participación del sector privado en la explotación mixta del establecimiento formativo, donde los empleados mejoraran su capacitación profesional con el fin de que sirva de referencia nacional en la formación de trabajadores de la hostelería.

Teniendo en cuenta que hace más de un año y medio que el Gobierno de Aragón recuperó la posesión de la hospedería y que se van a cumplir tres años en noviembre de la aprobación de la moción para convertir la hospedería en hotel-escuela:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en marcha la hospedería de La Iglesuela del Cid?

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 648/20, relativa a la exclusión de la provincia de Teruel del programa de ayudas a la banda ancha.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión de la provincia de Teruel del programa de ayudas a la banda ancha.

ANTECEDENTES

El día 5 de octubre hemos conocimos a través de noticias de prensa la grave noticia de que la provincia de Teruel se queda fuera de la resolución provisional del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, cuyo objetivo es mejorar la conectividad digital del país y reforzar la cobertura de las áreas rurales o menos pobladas. De las 45 provincias que estaban inicialmente previstas para actuar, Teruel no está entre las 33 donde sí se han concedido las ayudas. Ello de forma objetiva supondría una discriminación por desigualdad en el trato hacia la provincia de Teruel, que tanto necesita de este tipo de medidas.

PREGUNTA

¿A qué se debe la grave exclusión de la provincia de Teruel del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital?

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 649/20, relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena.

ANTECEDENTES

La Audiencia Provincial de Huesca ha desestimado los recursos de apelación interpuestos por la Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, confirmando el fallo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca, de 4 de julio de 2016, que ordenaba el retorno de las pinturas murales al real monasterio de Santa María de Sijena.

En su momento, el juzgado de Huesca dejó sin efecto la ejecución provisional de la sentencia que obligaba al Museo Nacional de Arte de Cataluña a restituir las pinturas murales de Sijena, aludiendo al estado de fragilidad de las mismas.

Ante la previsible y esperamos que pronta llegada de las pinturas murales al real monasterio de Santa María de Sijena se hace imprescindible realizar una serie de acciones por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón redactar el protocolo de traslado, recepción e instalación de las pinturas murales en la sala capitular del real monasterio de Santa María de Sijena?

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 650/20, relativa a al futuro del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente Pregunta relativa al futuro del hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad, en su primera visita a la ciudad de Teruel, manifestó que el nuevo hospital no tendría un mayor número de habitaciones individuales porque se consideraban innecesarias, dado que «Teruel va a perder población en los próximos 20 años».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Comparte, como responsable del área de políticas de despoblación, la afirmación realizada por la Consejera de Sanidad, y, en caso afirmativo, cuál es el motivo principal del fracaso de sus políticas en esa área?

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 652/20, relativa a la aplicación radar COVID.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación radar COVID.

ANTECEDENTES

La aplicación móvil Radar-COVID es una herramienta digital de rastreo de contactos de personas positivas en coronavirus que permite mejorar y acelerar el rastreo personal telefónico. Desde su desarrollo, a fecha de hoy nuestra comunidad autónoma no ha conseguido una implantación y funcionamiento adecuado.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha planteado la consejería de Ciencia y Universidad junto con la consejería de Sanidad para conseguir una plena implantación y operatividad de la aplicación móvil Radar COVID en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 8 de octubre de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 653/20, relativa al Registro Civil de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Registro Civil de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Registro Civil tiene por objeto hacer constar oficialmente los hechos y actos que se refieren al estado civil de las personas y aquellos otros que determine la Ley. A día de hoy requieren cita previa los trámites para la inscripción de nacimientos, reconocimientos y reconstrucción, certificados de fe de vida, estado y libro de familia, cambio de nombre y/o apellidos y otros, matrimonio civil y otros, nacionalidad, adopción internacional, vecindad civil, traslado de inscripciones y emancipación y expedientes de rectificación de errores.

Las medidas de seguridad adoptadas por la pandemia cerraron al público las sedes judiciales desde el pasado 14 de marzo. Por ello, cualquiera que necesite acudir a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza para inscribir un nacimiento, solicitar una fe de vida o efectuar cualquier otro trámite del Registro Civil está obligado a solicitar una cita previa en internet. Las citas se «cuelgan» en el portal de la DGA, pero el número es tan reducido que se agotan en cuestión de minutos.

Con el ánimo de aliviar la sobrecarga de trabajo que soportaba el Registro Civil de Zaragoza como consecuencia de la crisis sanitaria, la DGA decidió reforzar su plantilla habilitando un juzgado bis completo, con otra magistrada, otro letrado de la Administración de Justicia (antes secretario judicial) y seis funcionarios.

Los problemas para conseguir cita en el Registro Civil de Zaragoza para las juras de nacionalidad se están traduciendo en que están caducando los plazos de 180 días que el solicitante tiene para culminar un proceso de por sí complicado.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para solucionar los problemas que se están produciendo para llevar a cabo trámites necesarios en el Registro Civil?

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 654/20, relativa a al confinamiento de la localidad turolense de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al confinamiento de la localidad turolense de Andorra.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictó un auto, el pasado día 5 de octubre de 2020, por el que no ratificaba la Orden SAN/910/2020, de 23 de septiembre, por la que se prorrogaban las medidas adoptadas en materia de movilidad por razones de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 en el municipio de Andorra.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, como Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, firmó e implementó una orden restrictiva de derechos individuales, sin pedir la prórroga que tal orden contenía ni en tiempo ni en forma?

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 655/20, relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no va a dotar al nuevo hospital de Teruel y al Hospital San Jorge de Huesca de las infraestructuras y medios necesarios para que ambos hospitales puedan prestar servicio de radioterapia en las referidas provincias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no va a dotar al nuevo hospital de Teruel y al Hospital San Jorge de Huesca de las infraestructuras y medios necesarios para que ambos hospitales puedan prestar servicio de radioterapia en las referidas provincias.

ANTECEDENTES

Los habitantes de las provincias de Huesca y Teruel siguen sin tener acceso a tratamiento de radioterapia en sus demarcaciones.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no va a dotar al nuevo hospital de Teruel y al Hospital San Jorge de Huesca de las infraestructuras y medios necesarios para que ambos hospitales puedan prestar servicio de radioterapia en esas provincias aragonesas?

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 615/20, relativa a la dimisión del gerente de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Vox en Aragón Sra. Fernández Martín ha procedido a retirar su Pregunta núm. 615/20, relativa a la dimisión del gerente de Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020. Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 618/20, relativa al calendario de pagos de las ayudas directas de la Política Agraria Común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin ha procedido a retirar su Pregunta núm. 618/20, relativa al calendario de pagos de las ayudas directas de la Política Agraria Común, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA **3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 644/20, relativa a la eliminación del tratamiento de diálisis en el Hospital de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación del tratamiento de diálisis en el Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

Los enfermos de diálisis ya no pueden recibir su tratamiento en el Hospital de Jaca y deben desplazarse a tal fin a la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha quitado el tratamiento de diálisis del Hospital de Jaca?

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 651/20, relativa a la conclusión del estudio respecto a la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la conclusión del estudio respecto a la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que se estaba estudiando la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil para que los niños, niñas y jóvenes no tengan que ser remitidos para su tratamiento fuera de nuestra comunidad autónoma.

PREGUNTA

¿Ha concluido el Gobierno de Aragón el estudio que está llevando a cabo para la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infantojuvenil y que los niños, niñas y jóvenes no tengan que ser remitidos para su tratamiento fuera de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 488/20, relativa a las ayudas a autónomos y pymes en ayuda al turismo (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020).

Hasta la fecha se han publicado las siguientes órdenes de ayuda:

Convocatorias de Ayudas al sector

1. Convocatoria de Ayudas directas y Subvenciones COVID19:

— Orden de 26 de mayo, del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la que se convocan subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística (BOA núm. 107, de 02/06/2020). Cuantía económica: 1.096.160 euros. Plazo finalización: 30 de junio de 2020.

— Orden ICD/690/2020 para la concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen autónomo y pymes del sector turístico afectadas por la crisis de la COVID-19. Cuantía económica: 6.000.000 euros. Plazo de finalización: 14 de septiembre de 2020.

Zaragoza, 2 de octubre de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 491/20, relativa al proceso de consulta previa a la determinación de los días de apertura autorizados en domingos y festivos adicionales para 2020 en Aragón (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020).

El cierre forzado durante el estado de alarma supuso una importante merma en la facturación de todos los negocios, desde los más modestos hasta los de más volumen. A raíz de la misma se planteó la reordenación del calendario de apertura en festivos, que ya se había visto afectada, al no abrir una fecha que ya estaba prevista en el calendario de 2020, por motivos de seguridad y sanitarios. Se propuso por tanto la modificación de esa fecha y la posibilidad de manera excepcional y dadas las circunstancias de incorporar dos nuevas fechas.

De esta decisión se hizo partícipe a una amplia representación del sector afectado. En la ronda de contactos con los actores implicados se remitieron 63 cartas, incluyendo tanto a comercios como a representantes del sector comercial y de los trabajadores. Sus contestaciones sirvieron de base para la fijación de las fechas, alcanzándose además un alto grado de consenso en las mismas.

Relación de asociaciones y entidades las cuales fueron contactadas:

RELACIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES
Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados ASEDAS
Association Empresarios de Barbastró
Asociación de Comercio y Servicios de Binéfar y La Litera
Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Fraga y Comarca
Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Huesca
Centro Comercial COSO REAL
CEOS-CEPYME HUESCA
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca FEACCU
Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de la Provincia de Huesca FECOS
Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de La Jacetania ACOMSEJA
Asociación ACM Intersectorial de Empresarios, Comercios y Servicios de Monzón y Comarca
Asociación de Empresarios de Sabiñánigo
TOYS R US IBERICA, S.A.U., Centro Comercial Zaragoza
LEROY MERLIN Centros Comerciales de Zaragoza
Supermercados DÍA
Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución ANGED
IKEA IBERICA, S.A.U., Centro Comercial de Zaragoza
Asociación de Comerciantes de Alcañiz
Asociación Empresarial de Alcorisa
Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y bajo Martín
Asociación de Comerciantes e Industriales de Calamocha
Asociación de Comerciantes del Jiloca
Asociación Amas de Casa Consumidores y Usuarios SANTA MARÍA
Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Centro Histórico de Teruel
Asociación Interempresarial Provincial de Comercio
CEPYME TERUEL
Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de Calatayud y comarca
Asociación Profesional de Empresarios de Caspe y Comarca
Asociación Empresarios de Comercio, Industria y Servicios de la Comarca de Cinco Villas
Asociación Comercio, Industria y Servicios de Tarazona
Centro Comercial LEROY MERLIN, S.A.
Supermercados SABECO, S.A.
Asociación de Amas de Casa y Consumidores CESARAUGUSTA
Asociación de Consumo Torre Ramona Aragón
Asociación de Autónomos de Aragón UPTA-Aragón
Asociación de Consumidores y Usuarios INFORMACU - ARAGÓN
Asociación de Detallistas del Mercado Central de Zaragoza
Asociación de Minoristas Frutas y Verduras de Zaragoza
Asociación de Supermercados de Aragón -ASUPAR
Asociación Provincial Empresarios Confitería y Pastelería
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón
Centro Comercial ALCAMPO-LOS ENLACES
Centro Comercial ALCAMPO-UTRILLAS PLAZA
Centro Comercial AUGUSTA
Centro Comercial C&A.
Centro Comercial EL CORTE INGLÉS
Centro Comercial GRANCASA
Centro Comercial HIPERCOR
Centro Comercial PLAZA IMPERIAL
Centro Comercial PUERTO VENEZIA
Centros Comerciales CARREFOUR
Confederación de Empresarios de Comercio de Aragón (CEMCA)
Federación Consejo del Comercio CEPYME Zaragoza
Federación de Asociaciones Sindicales de Grandes Almacenes FASGA
Federación de Comercio, Hostelería y Turismo de CCOO Aragón (Comercio)
Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia ECOS
Federación de Trabajadores Independientes del Comercio FETICO ARAGÓN y RIOJA
Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros
Supermercados LIDL
Supermercados MERCADONA
Unión de Consumidores de Aragón (U.C.A.)
Unión General de Trabajadores UGT (Comercio)
Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA)

De las cuales respondieron las siguientes:

	ORGANIZACIONES QUE DIERON RESPUESTA A LA PROPUESTA PARA AÑO 2020
1	CC.OO.
2	UGT
3	CC.OO.
4	Puerto Venecia
5	Fasga Aragón
6	El Corte Inglés
7	Centro Comercial Coso Real
8	ANGED
9	Centro Comercial Gran Casa
10	AEA Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín
11	Alcampo, S.A.U., Centro comercial Utrillas
12	Alcampo, S.A., Los Enlaces
13	Alcampo, S.A.U, Utebo
14	Asedas
15	Unión de Consumidores de Aragón. UCARAGON
16	Actora Consumo
17	ANGED. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución
18	FECOS. Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de la provincia de Huesca
19	Supermercados Sabeco, S.A.U., Villanueva de Gállego
20	Mercadona, S.A.
21	Fasga Aragón
22	Alcampo, S.A.U., Utebo
23	ANGED. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución
25	Leroy Merlin España, S.L.U.
26	Cámaras de Comercio Industria y Servicios de Huesca Zaragoza y Teruel
27	Asociación Amas de Casa Cesaraugusta

	ORGANIZACIONES QUE HAN DADO RESPUESTA A LA PROPUESTA AÑO 2021
1	OSTA
2	UGT
3	CC.OO.
4	Puerto Venecia
5	Fasga Aragón
6	El Corte Inglés
7	Centro Comercial Coso Real
8	ANGED
9	Centro Comercial Gran Casa
10	AEA Asociación Empresarial Andorra Sierra de Arcos y Bajo Martín
11	Alcampo, S.A.U., Centro Comercial Utrillas Plaza
12	Alcampo, S.A., Los Enlaces
13	Alcampo, S.A.U., Utebo
14	Asedas
15	Unión de Consumidores de Aragón-UCARAGON
16	Actora Consumo

	ORGANIZACIONES QUE HAN DADO RESPUESTA A LA PROPUESTA AÑO 2021
17	ANGED. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución
18	FECOS. Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de la provincia de Huesca
19	Supermercados Sabeco SAU Villanueva de Gállego
20	Mercadona, S.A.
21	Alcampo, S.A.U., Utebo
22	Fasga Aragón
23	ANGED. Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución
25	Leroy Merlin España SLU
26	Cámaras de Comercio. Industria y Servicios de Huesca Zaragoza y Teruel
27	Asociación amas de casa de Cesaraugusta

En cuanto a las respuestas recibidas, se facilita el conjunto de fechas que recibieron votos desglosadas por provincias, pudiendo concretar si consideran necesario el contenido individualizado de cada propuesta con la correspondiente asociación o entidad.

PROPUESTAS 2020

- Área metropolitana de Zaragoza

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
15 de agosto	7
13 de septiembre	1
4 de octubre	8
13 de diciembre	8

- Provincia de Zaragoza

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
15 de agosto	5
13 de septiembre	1
4 de octubre	4
11 de octubre	2
1 de noviembre	1
12 de noviembre	1
7 de diciembre	2
13 de diciembre	5

- Provincia de Huesca

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
2 de agosto	1
15 de agosto	5
16 de agosto	1
13 de septiembre	2
4 de octubre	4
11 de octubre	1
18 de octubre	1
22 de noviembre	1
7 de diciembre	2
13 de diciembre	4

- Provincia de Teruel

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
15 de agosto	5
16 de agosto	1
6 de septiembre	1
13 de septiembre	1
4 de octubre	3
7 de diciembre	3
13 de diciembre	4

PROPUESTAS 2021

- Área metropolitana de Zaragoza

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
3 de enero	9
10 de enero	9
5 de marzo	1
11 de abril	1
2 de mayo	7
20 de junio	1
4 de julio	9
11 de julio	1
5 de septiembre	9
1 de noviembre	8
28 de noviembre	9
5 de diciembre	7
12 de diciembre	9
19 de diciembre	9

- Provincia de Zaragoza

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
3 de enero	7
10 de enero	6
5 de marzo	1
28 de marzo	1
1 de abril	5
4 de abril	1
11 de abril	1
2 de mayo	5
20 de junio	1
4 de julio	3
11 de julio	1
5 de septiembre	7
1 de noviembre	6
28 de noviembre	7
5 de diciembre	2
6 de diciembre	5
12 de diciembre	7
19 de diciembre	7
26 de diciembre	1

- Provincia de Huesca

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
3 de enero	6
10 de enero	6
5 de marzo	1
14 de marzo	1

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
28 de marzo	1
1 de abril	5
11 de abril	2
2 de mayo	3
27 de junio	1
4 de julio	2
11 de julio	1
25 de julio	1
8 de agosto	1
15 de agosto	1
5 de septiembre	7
10 de octubre	1
24 de octubre	1
1 de noviembre	4
7 de noviembre	1
28 de noviembre	6
5 de diciembre	1
6 de diciembre	5
12 de diciembre	6
19 de diciembre	7
26 de diciembre	2

- Provincia de Teruel

<i>Fecha</i>	<i>Peticiones</i>
3 de enero	6
6 de enero	1
10 de enero	5
5 de marzo	1
1 de abril	6
11 de abril	1
2 de mayo	3
20 de junio	1
4 de julio	3
11 de julio	1
15 de agosto	1
5 de septiembre	4
8 de septiembre	1
10 de octubre	1
31 de octubre	1
1 de noviembre	3
28 de noviembre	5
6 de diciembre	6
12 de diciembre	5
19 de diciembre	6
26 de diciembre	2

Zaragoza, 2 de octubre de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 494/20, relativa a la autorización de la actividad de *helibike* en el Pirineo Aragonés (BOCA núm. 71, de 2 de septiembre de 2020).

La actividad en cuestión ha sido objeto de Evaluación Ambiental Simplificada para determinar si el proyecto debe someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria (Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón).

Dicha determinación resolutoria ha quedado recogida en la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de 21 de agosto de 2020, por la que se adopta la decisión de someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria la actividad de rutas de descenso en bicicleta y trayectorias de vuelo en helicóptero (*helibike*), en las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, en la provincia de Huesca, promovida por Altituderides, S.L. (N.º Expte. Inaga/ 500201/01B/2019/04690).

En cuanto a las preguntas concretas cabe señalar que:

1.º La empresa Altituderides, S.L., promotora de la actividad, solicitó al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental autorización al efecto. En dicha solicitud se encontraban incluidos determinados elementos que, más o menos desarrollados, pretendían aportar suficientes criterios de juicio y análisis ambiental de esta actividad. Se procedió a evaluar de forma simplificada el proyecto para así determinar si era o no necesario proceder a una Evaluación Ambiental Ordinaria. Como se acaba de indicar, la conclusión resolutoria ha sido la de proceder a una EIA ordinaria. Esta resolución se aportó como a la solicitud de documentación 549/20, formulada por este mismo Diputado. De su lectura se desprende el contenido que deberá aportar el promotor en su Estudio de Impacto Ambiental.

2.º Por tanto, esta actividad no cuenta a día de hoy con la autorización del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

3.º Este Instituto desconoce si la administración competente ha iniciado trámites de expediente sancionador al promotor por la realización de la actividad.

Zaragoza, 6 de octubre de 2020.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 540/20, relativa a la gestión de la red social del Instituto Tecnológico de Aragón (BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020).

La cuenta @ITAINNOVA comparte e interactúa con aquellas otras cuentas que dan difusión de su actividad, independientemente de quien sea la cuenta en cuestión. Ya lo hacían así antes de que Podemos Aragón tuviera la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, a la cual está adscrita esta entidad de derecho público.

No obstante, para evitar problemas futuros, ya se ha hablado con los responsables de redes sociales para evitar que de aquí en adelante se repita esto con cuentas de partidos políticos, reservándose la interacción a cuentas personales de representantes públicos en todo caso.

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 543/20, relativa a la gestión de la aplicación informática para la inclusión de los pacientes en lista de espera (BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020).

Actualmente se está pilotando una solución comercial en el sector de Barbastro que gestiona toda la parte administrativa del proceso quirúrgico y que sustituirá a los módulos actuales de gestión quirúrgica del sistema HP-HIS, y estará integrada con la historia clínica electrónica.

Este piloto y su completa validación funcional, si la situación de la pandemia COVID lo permite, se espera que se complete a finales del año 2020, para posteriormente iniciar su despliegue en el resto de hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2020.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los motivos de la resignación del Gobierno de Aragón ante su augurio sobre pérdida de población de Teruel en los próximos 20 o 30 años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón tras los reiterados pronunciamientos judiciales por los que ha sido condenado en función de sus decisiones y actuaciones en la gestión de la crisis social, sanitaria y económica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el futuro del hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre la actuación de la Inspección Educativa con motivo del comienzo de curso en el ámbito de la pandemia del COVID-19.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la citada Comisión, para informar sobre el proyecto de orden por la que se modifican y designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la citada Comisión, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón para combatir los discursos de odio, el racismo y la xenofobia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre la puesta en funcionamiento del nuevo sistema electrónico de gestión de méritos y adjudicación de plazas de los empleados públicos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para informar sobre las medidas planificadas por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la nueva coyuntura económica tras la crisis sanitaria, publicada en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad para informar sobre las actuaciones previstas para afrontar el inicio del próximo curso universitario con seguridad para los alumnos, publicada en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero

de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar sobre las medidas planificadas por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la nueva coyuntura económica tras la crisis sanitaria, publicada en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (Sarga).

Finalizado el debate del Informe de fiscalización de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 23 de octubre de 2020, a las 12 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 19 de octubre de 2020.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

